



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

IR / M / AMD / 004 / 2026

Acta que se formula, para celebrar la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Restringida de Carácter Nacional por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **IR / M / AMD / 004 / 2026**, de acuerdo a la convocatoria publicada el día **06 de Julio de 2026**, en el sistema electrónico de información pública gubernamental <https://comprasestatal.durango.gob.mx>, para la contratación de: **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA WEB DE TRAMITES DIGITALES "AMD DIGITAL"**, para cubrir las erogaciones que deriven de la presente Licitación; se autorizó la inversión correspondiente dentro de las acciones del Programa Normal (PN) de Generación Interna de Caja (GIC), de la recaudación por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que el Organismo Operador preste a la población.

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 horas** del día **09 de Julio de 2026**, se reunieron en las oficinas de Aguas del Municipio de Durango, ubicada en Calle Blas Corral No. 204 Sur, Zona Centro, en base en el artículo 134 de la Constitución Política Mexicana, artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículo 28, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y artículo 3 fracción II de su Reglamento; para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** convocada por Aguas del Municipio de Durango, las personas físicas o morales y los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 41 primer párrafo del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, preside el presente acto el **C.P. Carlos Alberto González Saravia Arroyo**, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas.

INDICACIONES

AMD, hace las siguientes indicaciones:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo establecido en el artículo 28 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
2. Para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para la prestación del servicio satisfactoriamente, conforme al requerimiento de la convocante, el análisis e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se requiere el servicio.
3. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por AMD y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, establecidas en la convocatoria de la licitación, así como en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600

¡Es el camino!



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

IR / M / AMD / 004 / 2026

4. El licitante ganador al momento de la firma del contrato correspondiente, deberá entregar documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2026.

RECOMENDACIONES

Aguas del Municipio de Durango, recomienda a los participantes de este proceso de contratación que lean la convocatoria a la Licitación Restringida Nacional y verifiquen sus anexos, para la presentación de su propuesta.

EMPRESAS PARTICIPANTES

1. SERVICIOS TI DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
2. IRIS HS, S.A. DE C.V.
3. PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Las empresas participantes manifestaron lo siguiente:

La empresa **Proyectos Jurídicos e Ingeniería en Geotecnia, S.A. de C.V.**, pregunta:

1. ¿Para el procesamiento de los pagos digitales, ¿con qué institución bancaria opera actualmente el sistema?

AMD responde:

Actualmente el sistema de pagos digitales se encuentra integrado con Banorte como institución bancaria para el procesamiento de las transacciones electrónicas.

La empresa **Servicios TI del Guadiana, S.A. de C.V.**, pregunta:

1. ¿El sistema AquaWeb cuenta con una API que facilite la integración con los módulos de Viabilidad, Factibilidad y Habitabilidad?

AMD responde: si efectivamente el AquaWeb dispone de una API desarrollada con un conjunto de endpoints funcionales que permiten su integración con distintas plataformas y sistemas, esta interfaz facilita el intercambio seguro de información y la interoperabilidad con módulos como viabilidad, factibilidad y habitabilidad, así con otros sistemas que requieran consumir o proporcionar información mediante servicios web.

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600

¡Es el camino!



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR / M / AMD / 004 / 2026

2. ¿En la cláusula octava establece que se deberá de presentar una fianza de sostenimiento del 5%, otorgada por una afianzadora y en el anexo AE13, señala que la garantía de seriedad de la oferta es fianza o cheque, ¿La convocante aceptará ambos medios de garantía?

AMD responde: La Garantía de sostenimiento de propuesta, si puede ser presentada mediante fianza, cheque certificado o de caja, expedido a nombre de Aguas del Municipio de Durango, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, título decimoprimer, capítulo primero, artículo 137 fracción IV.

3. ¿de acuerdo al periodo de elaboración del sistema, podrá ampliarse hasta el 15 de diciembre?

AMD responde: No, el periodo se queda como viene en las bases de licitación, comprendido del 22 de Julio hasta el 30 de noviembre del 2026, se podrá ampliar el plazo de acuerdo a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

La empresa **ISIS HS, S.A. de C.V.**, pregunta:

1. En relación al capítulo I, Dictamen técnico, en el numeral 4, su subsecuente es el numeral 4.2; Indique la convocante si es error humano, o bien si falta desarrollar el numeral 4.1. en las Bases de Licitación.

AMD responde: se trata de un error involuntario, se deberá iniciar el desarrollo en el numeral 4.1, para ello se realizará una fe de erratas, que será entregada a cada uno de los licitantes.

2. En relación a la cláusula séptima, documentación legal, numeral 3 la convocante solicita:

"Últimos estados financieros del ejercicio fiscal próximo anterior, firmado por un contador público registrado en la SHCP, presentando original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su cedula profesional y por el apoderado o representante legal de la empresa. Y la última declaración fiscal del ejercicio próximo anterior"

¿Puede presentarse solo la declaración anual del ejercicio fiscal próximo anterior?

AMD responde: deberá presentar la documentación tal y como se solicita en las bases de licitación.

3. En relación a la cláusula séptima, documentación legal, el numeral 4 y 9 se repite en virtud de solicitar en ambos la opinión de cumplimiento ante el SAT y ante el IMSS, por

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600

¡Es el camino!



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA

IR / M / AMD / 004 / 2026

lo que se solicita que aclare la convocante si esta apreciación es correcta y en caso afirmativo, si es posible solo dar cumplimiento a uno de los numerales, evitando anexar dicha documentación dos veces.?

4. **AMD responde:** deberá presentar la documentación tal y como se solicita en las bases de licitación.

COMUNICADO

1. El licitante ganador, de manera previa al inicio del servicio, deberá designar a un representante como enlace técnico con los servidores públicos de la contratante, facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con la prestación del servicio, aún las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, para lo cual se le solicita al licitante ganador que presente oficio de designación de enlace técnico en la fecha estipulada para la firma del contrato respectivo.
2. Aguas del Municipio de Durango, en cumplimiento al artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual estipula que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles; designándose a partir de esta fecha, la publicación de la presente acta en el periódico mural ubicado en el primer descanso de la escalera del edificio de este organismo.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes en este acto, se da por terminada a las **12:45** horas, firmando los presentes, para dar legalidad y constancia.

POR LOS LICITANTES

C. CESAR HUMBERTO MÁRQUEZ RAMÍREZ
SERVICIOS TI DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.

C. DIEGO DAVID LÓPEZ LÓPEZ
IRIS HS, S.A. DE C.V.

¡Es el camino!

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.

618 1500 600



Aguas del Municipio
de Durango

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
IR / M / AMD / 004 / 2026

C. JUAN PABLO MERCADO ARÁMBULA
PROYECTOS JURÍDICOS E INGENIERÍA EN
GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

C.P. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ SARAVIA ARROYO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JOSÉ CARLOS MENDOZA SAIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

ING. ALDO EDGAR RODRÍGUEZ MATURINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA

LIC. LEONARDO MURILLO GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

LIC. MEDARDO ABREGO CASTAÑEDA.
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
INTERNA

ING. GUILLERMO FELIPE CUELLAR CANGAS
COORDINADOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. JOSÉ ANTONIO PARRA AZCONA
JEFE DE SECCIÓN DE LICITACIONES

Gral. Blas Corral #204 Sur, Zona Centro
C.P. 34000, Durango, Dgo.



¡Es el camino!

618 1500 600

